

DECLARACIÓN POR LA

AUTODETERMINACIÓN LINGÜÍSTICA

Reunidos en el I Congreso de LaS LenguaS en la Ciudad de Rosario, las organizaciones y Pueblos Originarios abajo firmantes exponemos a las comunidades lingüísticas la siguiente declaración :

Las 200 multinacionales que ejercen el poder más concentrado de la historia de la humanidad, superando la capacidad de acción de cualquier Estado, ejercen su dominación por medio del colonialismo cultural y, por lo tanto, lingüística y recurren a la represión cuando el modelo colonizador encuentra respuestas.

De esta manera los Estados oprimen a los Pueblos Originarios y comunidades nacionales y lingüísticas que están sometidas a las estructuras estatales. La primera víctima de este colonialismo es el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

La forma cultural en que se expresa esta opresión es la negación de los derechos identitarios que se resumen en el concepto de autodeterminación lingüística de los Pueblos Originarios y de las comunidades históricas que conforman la diversidad de la cultura humana a lo largo y ancho de la tierra.

Los estados que oprimen esta diversidad deben reconocer su carácter plurinacional y multicultural admitiendo el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Para conseguir un mundo igualitario es necesario también la igualdad de las lenguas partiendo del reconocimiento de ellas. En ese camino hemos de lograr el reconocimiento de la oficialidad de todas las lenguas, en el ámbito de sus respectivas comunidades.

Estas comunidades tienen derecho a ejercer la autodeterminación lingüística y por medio de ella detentar todos los recursos necesarios para desarrollar la política lingüística de forma totalmente autónoma, sin injerencias exteriores, organizando y gestionando los recursos necesarios para el mantenimiento, transmisión y normalización total de sus lenguas.

Las comunidades lingüísticas están formadas por seres humanos que soportan agresiones concretas. **La solidaridad** entre todos los pueblos que defienden su identidad por todos los medios a su alcance **es indisoluble**, y en la presente declaración manifestamos que a lo largo y ancho de los territorios que habitamos asumiremos la defensa de cada uno de nuestros pueblos.

Si tocan a un solo pueblo, atacan a todos

Si oprimen a una sola lengua, oprimen a todas

Rosario, Noviembre de 2004

Declaración de los Pueblos Originarios presentes en el I Congreso de LaS LenguaS

Reunidos en el I Congreso de LaS LenguaS, en la Ciudad de Rosario, los Pueblos Originarios presentes en este Congreso, proclamamos que:

Nuestras Lenguas existen a pesar de haber sufrido la negación y el avasallamiento de la colonización primero, y del Estado hegemónico después, en su falaz pretensión de unidad: un territorio, un pueblo, una lengua.....

Las lenguas de los Pueblos Originarios son lenguas cultas y como tales acarrean conocimiento, innovaciones y prácticas que deben ser oficializadas e incorporadas al Sistema Educativo.

La interculturalidad, entendida como respeto mutuo y recíproco, es una riqueza y es un derecho, no solo de los Pueblos Originarios sino también del Pueblo Argentino y de la humanidad.

El planteamiento de la Interculturalidad es el resultado de una larga y constante lucha de los Pueblos Originarios.

Afirmamos la autodeterminación lingüística como modo de reivindicación contra la aculturización y asimilación forzada, sufridas por nuestros pueblos.

Por lo tanto exigimos :

- La transformación del Estado Monocultural a un Estado Intercultural que garantice :

La posibilidad de desarrollar nuestras lenguas en igualdad de oportunidades.

El ejercicio de nuestra Educación Autónoma.

La restitución de nuestros territorios.

- El Irrestricto e inmediato cumplimiento de la Constitución Nacional en su Art. 75, Incs. 17 y 22, del Convenio 169 de la O.I.T. –ratificado por Ley 24.071- , de la Ley 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades y demás normativas nacionales vigentes .

- Que el Estado asuma que su política monocultural es la responsable directa del debilitamiento de nuestros idiomas y que debe sostener económica y

jurídicamente los programas que los pueblos originarios llevamos adelante en el proceso de reafirmación de nuestra identidad.

- Que el educador originario avalado por su propio pueblo sea reconocido por los ministerios correspondientes y por los Estatutos Docentes.

- Que el Gobierno Nacional garantice presupuestariamente la conformación del equipo que lidere la E.I.B (Educación Intercultural Bilingüe) conformado por educadores originarios y avalados por sus propios pueblos

Nosotros continuaremos en el camino de reafirmar nuestra identidad a partir de las lenguas originarias y propiciando el acercamiento a nuestras culturas de los docentes no indígenas.

Nuestras Lenguas Originarias están vivas, por lo tanto están vivos nuestros ancestros, nuestra cosmovisión e identidad.

Nuestras Lenguas milenarias tienen su raíz en este continente.

Rosario, 19 de noviembre de 2004.

GRUPO DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE DERECHO LINGÜÍSTICO Y EDUCACIÓN

Pety Piciñán (mapuche) - « Puel Puju » - Prov. Neuquén

Rosa Pincol Cárdenas (mapuche-tewelche) - «Ñankulawen Lof » - Comodoro Rivadavia

Alberto Yordan (Qom) Consejo de Ancianos Esc. N° 1344 - Rosario

Ofelia Morales (Qom) Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios de Rosario

Daniel Paz (Aymara) Asociación Indígena de Arte, Cultura y Educación -

Gabi Bazañez - EHE (Euskal Herria Euskera) - País Vasco

Lucas Magliochetti - « JO TA KE » - Catalunya

Juan Carlos Santillán (Wichí) - MEMA Esc. N° 438 – Ingeniero Juárez – Prov. Formosa

Ricardo Gonzalez (Toba-Qom) - MEMA Esc. N° 335 – Prov. Formosa

Vicente Romero (Toba-Qom) - « Consejo Qom » Pampa del Indio – Prov. Chaco

Liliana Ancalao (Mapuche) « Ñankulawen Lof » - Comodoro Rivadavia

Festo Chauque (Kolla) Consejo de Ancianos – Isla de Cañas – Iruya – Prov.Salta

Fortunato Vilca(Kolla) - « Despierta América » Programa Radial - La Plata – Prov. Bs.As.

María Ramos(Kolla)– Humahuaca – Prov. Jujuy

Omar Liva (Toba- Qom) « Consejo Qompi » - Pampa del Indio – Prov. Chaco

Lucio García (Guaraní) A.P.G. – Tartagal – Prov. Salta

Luis Romero (Quechua) - SERPAJ - Buenos Aires

Genaro Segundo (Toba- Qom) - (P.B.T.T. - P.I.B.) - Prov. Chaco

Albino Sosa (Toba-Qom) - P.B.T.T. Bermejito - Prov. Chaco

Berta Gómez (Toba-Qom) Taller de Memoria Étnica - Tartagal - Prov. Salta

Crisanto Lely Castillo (Toba-Qom) MEMA. Esc. N° 335 - Prov. Formosa

Ernestino Benitez (Mbyá –guaraní) Comunidad Ñamandú - Ruíz de Montoya – Misiones

Darío Cañumil - Agrupación Mapuche WIXALEYIÑ – Prov. Buenos Aires

Tulio Cañumil - Agrupación Mapuche WIXALEYIÑ – Prov. Buenos Aires

Antonio Gómez (Mocoví) - Recreo - Pcia. Santa Fe

Elba Reynacul - Comunidad WILLIMAPU -Caleta Olivia

Clara Chilcano (Mocoví) - OCASTAFE Asociación Comunidades Aborígenes de Santa Fe

Miguel Mayhuay (Quechua) - « Raíz en el tiempo » - Mendoza

Amancio Sosa - Maestro de Lengua Qom Esc. N° 1344 - Rosario

Marta Berretta (Mapuche) – Agrupación Mapuche WIXALEUIÑ – F. Varela – Prov. Bs. As.

Orlando Sánchez (Toba-Qom) - C.I.F.M.A. - Presidencia Roque Saenz Peña – Prov. Chaco

Ermelinda González (Toba-Qom) Docente MEMA - Bo. Nam Qom - Formosa

Cristina Oribe (Mbya Guaraní) - Quilmes - Prov. Bs. As.

Pablo Quival - Mesa de Trabajo de Pueblos Originarios - Quilmes – Prov. Bs.As.

Benito Espíndola (Diaguito Calchaquí) - Prov. Buenos Aires

José María Iñet (Mocoví) - Rosario - Prov. Santa Fe

Guillermina Dabichi (Toba-Qom) Docente MEMA Esc. 335 - Ba. Nam Qom - Prov. Formosa

Gabina Ocampo (Qom) – Docente Esc. 335 -Ba. Nam Qom - Prov. Formosa

Patricia Pognante - Docente Esc. N° 1344 TAIGOYE' de la Comunidad Qom de Rosario –
Integrante de la Comisión Organizadora del I Congreso de LaS LenguaS